

# Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos

---

San Esteban de los Olmos (1458-1836)

---

(Continuación)

## X.—LOS SETENTA AÑOS ULTIMOS

Para hacernos alguna idea de la vida conventual de San Esteban de los Olmos en los setenta años últimos de su existencia, tenemos el *Libro de Recibo y Gasto de este Convento de San Esteban de los Olmos*, que se abre el 24 de mayo de 1707, durante la guardianía de Fray Miguel González, y se cierra el 23 de marzo de 1836.

Hemos visto ya que muy pronto nuestro convento comenzó a hacer uso de los servicios de un síndico apostólico, a pesar de que la Custodia de Santa María de los Menores se había fundado sobre una renuncia absoluta a semejante concesión e interpretación pontificia. En 1608 era síndico don Diego de Riaño, «bisabuelo del conde que hoy es de Villariezo», dice el Padre Orive en enero de 1682. A mediados del siglo XVIII, el síndico apostólico se reunía con el Padre Guardián y Discretos de la Comunidad, poco más o menos cada tres meses, sin periodicidad matemática, para dar cuenta del movimiento de las limosnas pecuniarias que él recibía y administraba en nombre de la Santa Sede en favor de los frailes.

Conocemos las firmas de varios de estos caritativos síndicos apostólicos, que a veces se cargaron de deudas para socorrer las necesidades de los frailes, a fin de que éstos pudieran permanecer fieles a su compromiso de no manejar dinero ni por sí, ni por interpuesta persona. El síndico no era representante de la comunidad, sino de la Santa Sede en

favor de aquélla, síndico de la Iglesia Romana. La firma de D. Antonio Castro y Figueroa figura desde el 24 de mayo de 1767, al 24 de mayo de 1785, en que le sustituye D. Ventura Diez Beltranilla; provisionalmente, hasta el 7 de julio de 1785 sucede como síndico propio al señor de Castro y Figueroa, difunto, D. Ramón Rivero Velasco, que firma las cuentas desde la fecha dicha hasta el 19 de octubre de 1805. Los síndicos apostólicos, personas de absoluta confianza, se consideraban casi como miembros de la comunidad. Puede suponerse cuanto podría ser, además, su familiaridad con los frailes, si el cargo llegaba a ejercerse durante dieciocho o veinte años, como en los casos citados. En lugar del señor Rivero Velasco, que renunció a su cargo, no se sabe por qué motivo, firmó las cuentas del 1 de enero de 1806 don Antonio Alvarez, que aparece de nuevo en 1819 firmando los del 12 de abril al 30 de julio de este año; más no fué él quien le sucedió en el cargo de síndico, sino el Licenciado don Francisco González de Bárcena, vecino de Burgos, quien, al parecer, permaneció en su oficio hasta la revolución de Riego, pues firma las últimas cuentas el 31 de enero de 1821. Luego siguen don Antonio Cárcamo Cornejo (desde 3-VI-1823), D. Antonio Medina (1-II-1832) y don Tomás Medina (del 30-IV-1834 al 23-III-1836).

Generalmente las cuentas se cerraban con superávit a favor del convento. Pero podemos presentar, como excepción, un par de ejemplos en que el gasto actual supera al recibo. Del 26 de abril de 1771 al 19 de julio hubo un ingreso de 1.902 reales con 7 maravedís, que se sumaron a los 10.144 reales y 17 maravedís, que estaban en poder del síndico para las necesidades de los frailes. El gasto, durante ese tiempo, fué de 6.147 reales con 5 maravedís, quedando a favor de los frailes un remanente de 5.989 reales y 19 maravedís. En el ejercicio del 9 de enero de 1829 al 30 de abril del mismo año tenemos un ingreso de 10.439 reales y 12 maravedís, que vino a sumarse al remanente anterior de 9.783 reales y 3 maravedís, resultando un total de 20.222 reales con 15 maravedís. Habiéndose gastado 11.615 reales y 22 maravedís, quedó un superavit de 8.606 reales y 27 maravedís. En las últimas cuentas, al tener que abandonar el convento los religiosos el 23 de marzo de 1836, quedó en poder del síndico un remanente de 100 reales. Del 1 de marzo de ese año al 23 del mismo, habían ingresado 484 reales, que, sumándose al superávit anterior de 108 reales y 20 maravedís, hicieron un total de 522 reales y 20 maravedís, de los que se gastaron 422,20.

Luego veremos un caso en que el convento, para cubrir una deuda importante, se vió obligado a pedir prestado. Especificando los gastos, encontramos algunas partidas curiosas que nos hacen conocer un poco la vida de la comunidad en los últimos setenta años de su existencia.

Sabemos, por ejemplo, que el convento, no sólo pagaba su sueldo al pastor encargado de los carneros y ovejas, sino que también lo calzaba y vestía. El 22 de enero de 1771 aparecen 11 reales pagados por el calzado del pastor; y el 26 de octubre de 1773, 55 reales «para vestir al pastor». También ascendían bastante en ocasiones los gastos hechos para atender a los huéspedes. Constan 372 reales el 22 de enero de 1771; 163 reales, el 19 de enero de 1778; 1.290 reales y medio por «cinco tareas de chocolate para la Comunidad, ejercitantes y huéspedes», el 30 de abril de 1829; 14 reales y cuatro maravedís por 10 libras de ternera para huéspedes bienhechores, en la misma fecha, etc. Aparecen también algunas cantidades gastadas en tabaco en Sevilla, sin regularidad, que podía ser tanto para los huéspedes como para los religiosos de la Comunidad. El 3 de marzo de 1768 se gastaron en tabaco 202 reales; y el 30 de octubre de 1781, 164 reales.

Desde luego, la hospedería suponía gastos, no sólo en alimentos, sino también en muebles, arreglo y ropa blanca. El 7 de febrero de 1774 se compraron «sillas de Moscovia» por valor de 320 reales para la hospedería, y el 30 de abril de 1829 se pagaron 779 reales por 135 varas de lienzo y servilletas para la enfermería, hospedería y refectorio. Algún gasto extraordinario se hacía también en atender a los pobres, pues el 21 de octubre de 1815 encontramos 173 reales y 2 maravedís, que se han pagado para adquirir pan para los pobres, los cuales seguramente participaban además del cocido de los religiosos (151).

Sabemos que la Comunidad tenía extraordinarios en el refectorio en algunas solemnidades, sobre todo en las fiestas de Nuestro Padre San Francisco y de la Porciúncula, que se festejaban con ternera, y en las Navidades, en que había turrón, y en el día en que el Prelado cantaba la «O». El 31 de diciembre de 1829 tenemos 571 reales y medio gastados en comprar ternera para la Porciúncula y San Francisco y 14 reales y cuatro maravedís en «10 libras de besugo dado a la comunidad en el día en que el Prelado de ella cantó la «O», según se ha acostumbrado», y el 20 de febrero de 1780 consta también haberse gastado algunas cantidades en adquirir turrón para Navidad y castañas para las

---

(151) De Fr. Bartolomé Martínez, muerto en 1618, se cuenta, según hemos leído, que siendo portero y refitolero, no sólo atendía y «socorría con gracia, afabilidad y liberalidad» a los pobres que llegaban a comer a la portería del convento, sino que, «en llegando a entender que alguno faltaba por estar enfermo, le enviaba a casa la comida». De Fr. Diego Ortiz nos ha contado su biógrafo que «dejaba de comer por dárselo a ellos», y que pedía limosna expresamente «para los necesitados»; y que en este ejercicio muchos lo desairaban con palabras desabridas, pero que «otros de más piedad le asistían con limonas para que diese a los pobres».

colaciones de los días de ayuno. De ordinario la Comunidad consumía bacalao y merluza, compraba a veces besugo para escabeche, comía carne de vaca y, en algunos extraordinarios, corderos lechales o carneros. Véanse, por ejemplo, las cuentas del 9 de enero de 1829.

En esa misma fecha, en el capítulo titulado *menudencias*, hallamos algunas curiosidades que nos ilustran acerca de la vida conventual de San Esteban y de algunas de sus necesidades. Hubo que pagar 358 reales y 24 maravedís por dos mesas, dos ventanas, seis carretones, una papelera, dos palas, cuatro cordeles, diez marcos, plomo hojadelata, clavos, ollas, pucheros, cedazos, algodón hiladillo, velones, escobas, incienso y «otras menudencias precisas que más por menor constan en las cédulas de gasto y cuaderno de cuenta y razón». Hubo que comprar «sal para la matanza, para la comunidad y para los carneros» (123 reales), y pagar el lavado de la ropa (240 reales), etc. Para celebrar, se traía vino de Rivadavia.

Una de las principales manifestaciones de la vida conventual de San Esteban de los Olmos la constituía, sin duda alguna, la celebración del culto divino, que, según los estatutos de la Recolección de los años 1523 y 1721, que arriba hemos citado, absorbía varias horas al día. Además de las cuatro horas menos un cuarto de oración, había que dedicar unas siete horas al Oficio Divino. Generalmente se cantaban Prima, Tercia, la Misa conventual, Completas y, en los días clásicos y dobles mayores del Señor y de la Virgen, también Vísperas y Maitines. En los días permitidos por las rúbricas, se cantaba asimismo con toda solemnidad la Benedicta los viernes por la tarde y la Misa de la Concepción los sábados por la mañana, después de Prima, y Misa de Requiem por los bienhechores difuntos, los lunes. No se admitían estipendios o limosnas pecuniarias por las Misas, sino que todas se decían generalmente «por vivos y difuntos, bienhechores y encomendados, según y en el grado que a cada uno somos obligados».

En las *Cuentas del Depósito de Misas* del convento, que empieza el 30 de abril de 1816, se advierte que, por hallarse el convento con deudas, se ha dispensado en el estatuto que prohíbe recibir limosna por las misas. «En este convento siempre se han dicho las misas por los bienhechores; al presente se recibe la limosna de ellos, por hallarse el convento bastante empeñado, hasta tanto que se desempeñe o los Prelados determinen otra cosa». Eran tiempos difíciles. La Comunidad de San Esteban, que, por lo general, cubría sus cuentas con superávit más o menos notables, se había visto obligada a pedir prestadas a varios bienhechores, a fines de 1807, cantidades importantes para pagar al síndico una deuda de 23.925 reales y 13 maravedís. Hay en el *Libro de recibo* y

*gasto* una nota que dice: «Recorridas todas las cuentas de recibo y *gasto* que ha tenido el Convento desde el día 1 de enero de 1806, en que entró de síndico el Licenciado Don Francisco González de Bárcena, hasta el 21 de septiembre de 1807, resulta ser alcanzado el convento a favor del nominado señor síndico en 23.925 reales y 13 maravedís, según consta del papel que se le entregó al Rdo. Padre Guardián, cuando repasaron dichas cuentas». El Padre Guardián, Fray Cosme Arrieta, recurrió a los bienhechores Don Manuel Ayuso, Cura beneficiado de Atapuerca, prestó 1.205 reales; D. Francisco Robles, Capellán de la Capilla del Condestable, 4.000 reales; D. Manuel Pérez, Capellán de las Huelgas, 2.900 reales; la Cartuja de Miraflores, 1.500 reales, etc., según puede verse en las cuentas del 8 de febrero de 1808. El convento tardaría bastante en saldar la deuda contraída por el Padre Arrieta, que seguirá sonando en el libro de recibo y *gasto* después de la invasión francesa. En las cuentas de 20 de febrero de 1814, aparecen 800 reales desembolsados por el síndico «para pagar parte de la deuda contraída por el Padre Arrieta, según la cuenta que ha presentado Bruno Carranza, vecino de Burgos».

Aparece, pues, plenamente justificada la recepción de estipendios por las misas que se celebraban, si bien este ordenamiento es anterior a 1807, según se ve en el *Libro de recibo y gasto*, donde ya desde 1767 constan las cantidades cobradas por el síndico por las misas de los religiosos de San Esteban. Pueden citarse en particular varias obras pías, como la del Deán Quintanadueñas, cuyo testamentario fué don Pedro Barrantes; la del Canónigo Barrantes, que ya hemos citado en su lugar; la de Atapuerca, la de los marqueses de Escalona, etc. La partida más notable la constituyen, en general, los ingresos debidos a los oficios de difuntos. También hubo costumbre de recibir limosnas por las Benedictas que a veces encargaban los fieles a los frailes de San Esteban. En las cuentas del 17 de mayo de 1768 constan 204 reales de Benedictas; en las del 18 de agosto, 80 reales, etc.; y hay otras partidas en mayo de 1773, en junio de 1779, etc.

Es frecuente celebrar misas y oficios por limosnas en especie. En las cuentas del 24 de abril de 1824 constan «57 misas cantadas con sus oficios encomendados por limosna de grano», y también el 31 de diciembre del mismo año aparecen 48 misas cantadas con sus oficios por trigo, cebada y reses. Con misas se pagaban asimismo algunos objetos necesarios al convento. Se encuentran muchas veces expresiones pintorescas. «Una misa rezada por un cordero... Otras cuatro con sus oficios por cuatro carneros» (29-VII-1826). «Por cuatro carneros, 23 misas rezadas» (12-I-1828). Por dos ramales para las mulas, una rezada»

(31-XII-1829). «Por una silla, una rezada» (31-I-1834). Por unos lomillos y composición de una cabezada para las mulas, cinco; por dos cordeles, dos» (31 VIII-1834). «Por un borrego, una cantada»... También se celebra «por una sogá y alquiler de dos mulas...», etc.

Para dar una idea de la cuantía de las misas celebradas por estipendio, aducimos algunos ejemplos. Del 30 de abril de 1816 al 7 de agosto, se celebraron 750 misas estipendiadas; del 7 de agosto al 28 de septiembre, 252; del 29 de septiembre de 1816 al 15 de enero de 1817, 676; de esta fecha al 11 de abril, 529, mandándose a Agreda otras 120, etc., etc.

Pero son todavía muchísimas las misas que se celebran sin estipendio. Así del 30 de abril al 7 de agosto de 1816 constan haberse celebrado 105 misas por la Provincia; 14 por el bien espiritual de la comunidad; 31 por los bienhechores; una cantada por el Papa Benedicto XIV; una cantada correspondiente a un oficio general; tres cantadas en tres lunes semidobles; y las misas sabatinas cantadas de la Concepción. Del 7 de agosto al 28 de septiembre del mismo año, se celebraron 52 misas por la Provincia, 6 *pro defectibus*, 57 por los bienhechores; 4 por los difuntos en cuatro lunes semidobles y dos más en dos oficios generales; 7 por el bien espiritual de la Comunidad, cantándose además los sábados las de la Inmaculada. Del 29 de septiembre de 1816 al 15 de enero de 1817 se celebraron 109 misas por la Provincia; 105 «por cuatro religiosos difuntos, incluso un recoleto»; 57 por los bienhechores; 3 de tres oficios generales y todas las de un día», además de cuatro cantadas en cuatro lunes semidobles por los difuntos bienhechores, etc.; una por los huéspedes; una del Espíritu Santo; 17 por el bien espiritual de la comunidad, más las misas cantadas de la Concepción en los sábados permitidos. Son varias las ocasiones en que se cantan misas por los Papas Benedicto XIV e Inocencio XIII; una vez aparecen todas las misas de dos días ofrecidas por el Cardenal Protector; a veces es llamativo el número de las que se celebran por los bienhechores (145 en 1-VIII-1817; 124 en 31-X-1817; 178 en 30-XII-1819; 129 en 17-V-1820, etc.); por los religiosos difuntos se celebran periódicamente, además de las de los cinco oficios generales, «todas las de un día»; en otros casos son 109 «por cinco religiosos, incluso un recoleto» (11-IV-1817); o 12 por un religioso difunto (31-X-1817); o 146 «por seis religiosos, incluso dos recoletos» (15-IV-1819); o 50 por tres religiosos (17-V-1820); o 7 rezadas y 3 cantadas con sus respectivos nocturnos por un religioso (6-XI-1823); o 64 rezadas y 10 cantadas por tres religiosos, incluso un recoleto (20-IV-1826); o 10 cantadas con sus oficios y 121 rezadas por seis religiosos, incluso dos recoletos (20-IV-1825), etc., etc. Constan tam-

bién algunas misas celebradas por religiosos de otras Provincias, que se consideran como miembros de la de Burgos *quantum ad suffragia*, como Fray Blas Laguna (20-IV-1826) y otros, entre los que aparecen dos de Cantabria (152).

Hay circunstancias especiales, que exigen funciones especiales; sobre todo en aquella época agitada. El 29 de julio de 1823 se hace constar que se han celebrado «once rogativas con sus misas y tres de ellas con el Señor manifiesto, según lo mandó el Gobierno, y se ha cantado un *Te Deum* con la letanía de los santos, y ésta misma todos los domingos y todós los días de la Lauretana dos veces al día», y el 6 de septiembre del mismo año aparecen tres misas cantadas de rogativas por el Papa... y se cantó un día el *Te Deum* después de la misa conventual, por la libertad del rey y real familia». Y el 8 de febrero de 1824 hallamos «un oficio y misa por los que han muerto en la defensa de la buena causa; y misa solemne con sermón y exposición del Santísimo, de desagrazios, y misa solemne con *Te Deum* por la elección del Papa, etc.

El convento de San Esteban, según la manera de opinar de Fray Lope, que hemos visto, tenía un órgano para solemnizar estas funciones y, en los últimos tiempos, al menos, un organista no religioso, que se hizo cargo de los cerdos de la comunidad, cuando los frailes se vieron obligados a abandonar el convento durante la invasión napoleónica, según aparece en las cuentas del 20 de febrero de 1814. El órgano exige cuidados continuos. De las cuentas del 22 de abril de 1782, se deduce que en esa fecha se hicieron algunos gastos para composición del órgano y para una tribuna donde había de colocarse este instrumento. Tal vez era ya un órgano algo anticuado. Lo cierto es que el 11 de abril de 1817 vemos que se han pagado «1.884 reales al maestro y oficiales que han hecho el órgano».

Muchos otros arreglos y reparaciones y renovaciones hubo que hacer, además de la del órgano, tanto en la iglesia como en el convento. Don Ambrosio de la Cerda, Cura beneficiado de Atapuerca, compró por 1.122 reales el antiguo retablo mayor de San Esteban, cuando sin

---

(152) En el *Libro de Patentes de San Francisco de Alfaro* hallamos el 14 de agosto de 1815, que Fr. Pedro de Astarloa, Guardián de Bilbao y Presidente de Capítulo, es nombrado Padre de la Provincia, *quoad praecedentiam et suffragia*; y Fr. Pedro de Zulueta, laico, socio del Presidente, hijo de la Provincia, *quoad suffragia*. Tal era el uso seguido con los Visitadores y Presidentes de Capítulo. Los Padres Astarloa y Barandica y el hermano Zulueta eran religiosos de la Provincia de Cantabria. Fr. Pedro de Astarloa, natural de Marquina (Vizcaya), es célebre entre los estudiosos de las letras vascas como autor de una obra predicable en veasueña, que se imprimió en Bilbao, en dos tomos, en 1816 y 1818. Su título es: *Urteco Domoca gustijetaraco verbaldi icasbidecuae*.

duda aquél fué substituído por uno nuevo (cuentas del 23 de noviembre de 1769). En 1777 se pagaron 14 reales por una mesita y un bastidor para exponer el Santísimo (cuentas del 19-I-1778). El 7 de julio de 1780 se habla de confesionarios nuevos. En 1785 se hicieron bancos para la iglesia y tarimas nuevas; se pusieron otros dos confesionarios nuevos; se compraron cordeles para las cortinas de las ventanas de la iglesia; se puso un guardavoz o tornavoz al púlpito; y se pagó también una mesa de altar a la romana para la enfermería (24-V-1785). El 20 de julio de 1815 aparecen 50 reales que se han dado «para pagar parte de la campana»; y el 31 de diciembre de 1824 encontramos 320 reales gastados en el arreglo de la campana vieja y 2.125 reales pagados por dos campanas para la espadaña y otros 81 por las sogas y las coyundas, Y el 20 de abril de 1825 se habían gastado otros 800 reales en una mesa a la romana para el altar mayor, en un arco para el trono de la Virgen y en unas gradillas y en pintura y en dorado. El 9 de enero de 1829 se habían pagado otros dos confesionarios...

No tenemos una idea completa de la iglesia de San Esteban; pero sabemos, con lo dicho, que últimamente poseía una espadaña con dos campanas, sin hablar de la campana vieja; un trono de la Virgen con sus gradillas, ventanas con sus respectivas cortinas, un púlpito con tornavoz, varios confesionarios, bancos, etc.

También fuera de la iglesia se fueron introduciendo mejoras y arreglos, en otros lugares del convento, durante los últimos setenta años. El 19 de enero de 1778 se habían pagado 56 reales por 39 manzanos y perales para la huerta; y el 14 de febrero de 1818 otros 63 reales por por otra docena y media de árboles frutales. El 24 de mayo de 1785 se había hecho un tapial para la caballeriza; el 21 de octubre de 1815 se habían pagado 30 reales por la «piedra para el conducto de la bodega»; y el 30 de abril de 1829 se habla de «una mesa y contravidrieras para surtido de las oficinas de la comunidad», las cuales, juntamente con 12 mantas y dos confesionarios, costaron 983 reales.

Aunque no tenemos noticia de otras obras que quizá también por estas fechas se hicieron en el convento, suponemos que éste, que en 1583, según las informaciones del Padre Arce, alojaba a 16 religiosos, tuvo que ser notablemente ampliado, ya que en los siglos XVIII y XIX, además de la Comunidad, había dentro de sus muros huéspedes con frecuencia y aun tandas de diez y más ejercitantes, y últimamente hasta coristas estudiantes de filosofía, según veremos. En los libros de recibo y gasto sólo se mencionan las obras que ha habido que pagar con los fondos depositados en casa del síndico, pero no las que fueron costeadas por personas bienhechoras, a no ser que se tratara de obras que



merecían especial mención, como el Cuarto del Obispo, edificado a expensas del Obispo de Jaén, o el Trasagrario y Panteón de los Marqueses de Castrofuerte, de los cuales hablan los cronistas. Desde luego, tenemos noticia de alguna limosna pecuniaria que el síndico recibió por este tiempo para la Comunidad como la limosna del conde de Rivadavia y de la condesa de Camarasa (29-V-1770), o la de los 1.242 reales que dió el Obispo de Tuy al hospedarse en el convento (30-X-1781); y no sabemos si también fueron dados a título de limosna los 1.000 reales que el 23 de febrero de 1770 constan haberse recibido de D. Manuel Taranco, Prior de la Santa Iglesia Catedral; pero hay que advertir que, si bien se anotan algunas limosnas que quedan depositadas en casa del síndico, se hace caso omiso de las que directamente se aplican por los donantes al remedio de una necesidad o al arreglo de alguna dependencia del convento.

Para completar el cuadro de la vida conventual de San Esteban en los últimos años de su existencia, conviene que digamos también algo del ministerio sacerdotal y de las actividades apostólicas de los frailes. En el *Libro de recibo y gasto* vemos que los frailes prestaban a veces sus servicios ministeriales en varios pueblos de los alrededores, como Villafraja, Gamonal, Villayerno, Villegas, Cótar, etc., y sobre todo en Villimar, hasta el punto de que el 16 de junio de 1779 se habla de «la capellanía de Villimar». Fuera de estos servicios ministeriales, los frailes de San Esteban salían a predicar sermones a distancias relativamente grandes. Ya el 22 de septiembre de 1767 constan reales cobrados por la comunidad por los sermones predicados; y el 3 de marzo de 1768, 55 reales; y el 17 de mayo, 18 reales; y el 29 de noviembre de 1786, 240 reales; y el 3 de enero de 1793, 215 reales; y el 24 de marzo de 1801, 255 reales, etc. No siempre se concretan los lugares donde se predica. Sabemos que en una ocasión se predicó una Semana Santa en Pedrosa del Páramo y un sermón en el Vallejuelo (16-VI-1779), etc. En algunos años hubo Semanas Santas en varios puntos, lo cual quiere decir que la comunidad de San Esteban disponía de personal suficiente como para desprenderse de varios predicadores a la vez.

No es fácil saber cuántos sermones predicaban de encargo los frailes de San Esteban, pues seguramente no se pagaba por ellos una limosna fija y exacta; pero podemos presentar algunos ejemplos tomados al azar. El 3 de enero de 1799 se habían cobrado 337 reales por 11 sermones; el 31 de enero de 1816; 400 reales por tres sermones y una Semana Santa; el 30 de abril del mismo año, 310 reales por cinco sermones y una Semana Santa; el 15 de mayo de 1818, 543 reales y 17 maravedís por tres Semanas Santas; el 31 de diciembre de 1829, 798 reales

por 24 sermones de encargo, «además de los de obligación y vereda»; el 8 de febrero de 1824, 301 reales por 10 sermones, más «676 reales por otros sermones»; el 31 de diciembre de 1824, 440 reales de 14 sermones, etc.

Terminemos estas notas con algunos números relativos a los últimos años. el 30 de julio de 1819 encontramos 10 sermones y dos Semanas Santas; el 30 de septiembre de 1820, nueve sermones; del 13 de septiembre de 1825 al 10 de enero de 1826, 18 sermones; el 30 de abril de 1829, 12 sermones; el 31 de agosto del mismo año, 14 sermones; el 31 de diciembre, 24 sermones; el 30 de abril de 1830, nueve sermones; el 21 de septiembre, 11 sermones y una Semana Santa; el 7 de mayo de 1831, 16 sermones y tres Semanas Santas; el 1 de febrero de 1832, nada menos que 32 sermones; el 31 de agosto del mismo año, ocho sermones; a los tres meses, el 30 de noviembre, otros 21 sermones; el 28 de febrero de 1833, 15 sermones; el 31 de enero de 1834, 21 sermones y dos Semanas Santas; el 30 de abril del mismo año, ocho sermones; el 31 de agosto, 20 sermones; y a los cuatro meses, el 31 de diciembre, otros 35 sermones; el 30 de abril de 1835, 18 sermones; el 31 de agosto, 12 sermones y dos Semanas Santas; el 29 de febrero de 1836, seis sermones.

Entre los servicios prestados en los pueblos de los alrededores, fuera de la predicación, sabemos que los frailes de San Esteban recibieron 300 reales de limosna «por la asistencia que se le hizo al pueblo de Villegas en tiempo del cólera» (31-VIII-1835).

Tales fueron las actividades apostólicas de los frailes fuera del convento, sin contar los sermones «de obligación y de vereda», y sin hablar del ministerio sacerdotal en la iglesia del convento, donde, según hemos visto, había varios confesionarios, y sin aludir a la asistencia a los ejercitantes. etc.

FR. IGNACIO OMAECHEVARRIA, O. F. M.

(Continuará).